

M. P. Indiferente.

1853 C-132

Or. Varios

n. 1

Reunido á V. S. adjunto un
ejemplar de la Cuenta general
del Estado respectiva al año de 1853,
esperando tendrá V. S. la bondad
de avisarme el recibo.

Dios que á V. S. m. d. Valencia
29 de Mayo de 1853.

J. Roguero del Reg

Sr. Presidente de la Sociedad Economica de amigos del País.

Comito a V. S. m.
cumplido del presupuesto
to general del Estado
para el corriente año
esperando que de su
punto se servira dar
me aviso.

Atos que a V. S. m. d.

Valencia 23 Mayo de
1854 a. m. d. U. E.

El Comite se dir.

Jorge Aguirre

Presidente de la Sociedad Eco-
nomica de amigos del país

Comercio.

Contestado en 5 de Marzo de 1853.

1853

C-132

Or. Varios. n. 4.2

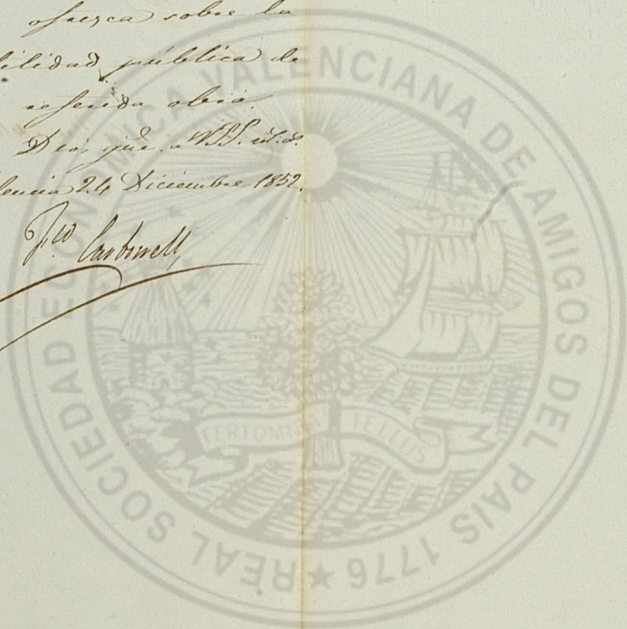
D. Pablo Adyara ha
acudido a este Gobierno
no solicitando la ins-
trucción del oportuno
expediente para
obtener en su día la
constitución de una
Sociedad anónima cu-
yo objeto es la cons-
trucción de un canal
en la Albufera. Cu-
cumplimiento pues
de lo que previene
el artículo 14 del Re-
glamento de 14 de
Febrero de 1848 para
la ejecución de la ley
de 18 de Enero del
mismo año, para a
V.S. copia de la escri-
tura de fundación

y estatutos de dicha
Sociedad, a fin de que
me informen lo que se
les ofrezca sobre la
utilidad pública de
la referida obra.

Deo, que. M. P. S. S. S.
Valencia 24 Diciembre 1859.

Jos. Carbonell

Secretario de la Sociedad de amigos del País.



1853 C-132

Vt. Varis n. 4.3

D.^{no} Vicente Boix, cronista de esta Capital, ha presentado a mi autoridad el proyecto de una sociedad arqueologica que tenga por objeto la investigacion y conservacion de todos los monumentos artisticos, arqueologicos y literarios de las edades pasadas. Para llevar a efecto este pensamiento, que he aceptado como beneficioso y útil se cuenta con la cooperacion de las personas mas notables de esta Capital; y al dirigirme a una sociedad leononica, tengo la grata satisfaccion de creer que aceptara tambien por su parte la ocasion de contribuir al establecimiento de una sociedad digna de existir el civismo de los Valencianos.

Con el objeto, pues, de enterarse del proyecto y de resolver lo necesario para la instalacion

de la Sociedad, si las personas in-
teradas juraran convenientemente lle-
vada a cabo, tenga el honor de
invitar a una Corporación para
que se sirva acordar una Comi-
sion compuesta de tres individuos
de su seno a fin de que asista a
la Junta que tendrá lugar en
este Gobierno de provincia el día 38.
Del actual a la una de la tarde.

Dio que a V. S. me da V. S. en
a Mayo de 1839.

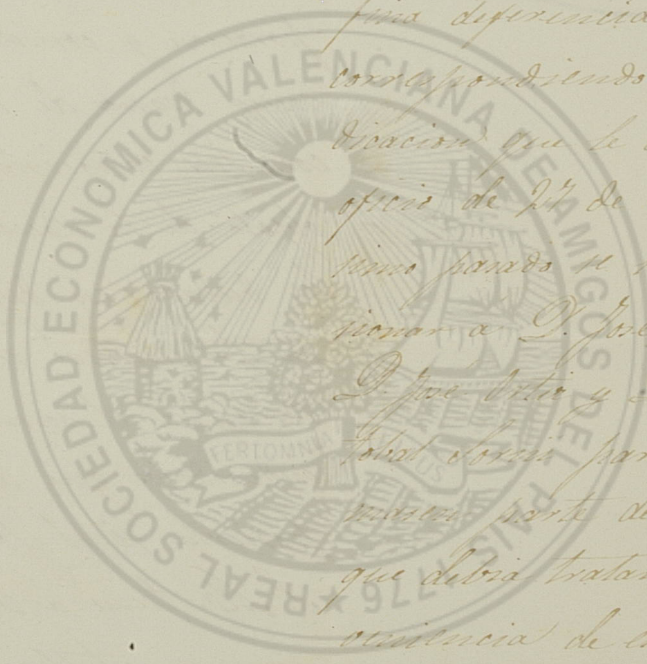
Antonio M. Muñoz

50

Sr. Director de la Sociedad Economica de amigos del País.

Instrucción públ.^{ca}

Doy á V. y á la Corporación que tan dignamente dirige las mas importantes gracias por la fina deferencia con que correspondiendo á la indicación que se dirige en oficio de 24 de Mayo procedo á nombrar y servir como Comisionados á D. José Pineta, D. José Solís y D. José Vives para que formen parte de la Junta que debia tratar de la conveniencia de establecer en esta Ciudad una Sociedad arqueológica. Atendiendo el servicio que dichos comisionados han prestado,



que a N. m. d. Valencia
24 Abril de 1889.

Amorino M. Manos

con cuyo dictamen el Sr. Director de la Sociedad ha considerado muy digna de admitirse con las modificaciones al objeto de la Sociedad, no he dudado en disponer que en la sucesión de la misma se cubra el número de individuos que deba componerla el Sr. Director de la Sociedad a fin de facilitar su establecimiento y los internados se sirvan aceptar el nombramiento.

Dijo

Sr. Director de la Sociedad económica.

Indiferente

1853 C-132
Or. Varios n. 4. 4

Con esta fecha doy las
ordenes convenientes para
que se facilite a la
Sociedad que V. representa
el claustro bajo de
la casa en unanimitad de
Votos para la exposi-
cion publica de flores
en los dias 21, 22, y 23.
del actual segun V.
solicita en su comunica-
cion de 13 del actual vi-
que contesto.

Dios que a V. me. as
Valencia 16 de Mayo de 1853.

Antonio M. Maura

San Vice Director de la Sociedad Economica
de Amigos del Pais.

Sección Central
Negociado 1.º

1853

C-132

Or. Varios n. 4.5

Habiendo llegado a esta Capital
el Sr. D. Ramón de Semproun nom-
brado Gobernador de esta provincia
por Real orden de 29 de Abril últi-
mo en el día de hoy le he hecho en-
trega y queda encargado del man-
do.

Lo que tengo el honor de comuni-
car a V.S. a los efectos consiguie-
ntes.

Los que a V.S. m. d. l.
Valencia 16 de Mayo 1853.

Antonio M. Maura

Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Indiferente.

Acepto con gratitud la finia
invitacion que se ha servido V. S.
hacerme en nombre de la Sociedad
que dignamente representa, para
asistir a la exposicion publica de
flores que principia en el dia de
manana; y tendre con este mo-
tivo el placer de admirar los
bellos y ricos productos con que la
naturaleza prodiga sus dones en
este privilegiado pais, y el gusto
y desvelo con que V. S. saben
contribuir a su mayor lucimiento.

Dios que. a V. S. en V. S. Valencia
20. de Mayo de 1853.

Mansel Comodoro

Sr. Director de la Sociedad Economica de Amigos del Pais.

Obras publicas.

1853 C-132

Dr. Varas n. 416

Adjunta para á
manos de V. S. la soli-
citud que á S. M. diri-
ge Don Manuel Infante
te para que se comenda
abrir un canal desde
el cauce del Turia al
Mar á fin de que se
sirva V. S. informar
cuanto se le ofrezca y
parezca sobre la conve-
niencia y utilidad de
este proyecto: en la in-
teligencia que tratándose
el interesado de obter-
ner voluntariamente
la concecion provisional,
el informe de V. S. tie-
ne unicamente por ob-
jeto justificar la utili-
dad de la obra con-

derada en globo sin per-
juicio de que sean
examinadas mismamen-
te por parte de
las circunstancias cuan-
do stopada la autoriza-
cion provisional presen-
te el interesado los pla-
nos y demas detalles que
se consideren necesarios.
Dio que a V. S. en V. S.
Valencia 1.º Agosto 1858.

P. A. del S. J.
C. V. S. del G. P.

José M. Ferrandis

Sr. Presidente de la Sociedad econó-
mica de amigos del País.

La Comisión especial
que suscribe ha visto los
antecedentes que ~~se~~ devuelve
relativos al proyecto de D.
Manuel Infante para la
construcción de un canal des-
de el Puerto del Mar has-
ta el Puerto del Grao por
el camino hondo que lleva
á dicha población. Teniendo
en cuenta los referidos antea-
cedentes y otros que sobre el
particular obran en el archi-

vo de la Ciudad y pasa
á la Comision á emitir
el informe que se le pide

La construccion de este
canal es un primer pro-
yecto ya es antiguo, hubie-
ra sido una obra de utili-
dad pública, si se habie-
se ejecutado la vez pri-
mera que se pensó en
ella. Posteriormente han
variado las circunstan-
cias.

El interesantísimo
canal del Curia se ali-
menta con el agua que

en otro caso hubiera podi-
do emplearse en el canal
que se proyecta. Los gran-
des intereses creados por el
del Curia fundieron sentir
prejuicios de no fácil inden-
nizacion.

El moderno Ferro-Carril
de esta Ciudad al Grao presen-
ta ya en cuenta de utilidad
puede erigirse el servicio que
en su caso prestaría el canal.
El progreso que se ha-
ce diariamente en la apli-
cacion de las fuerzas mo-
toras; hacen esperar que

los gastos de transporte se
harán con grandísima
economía.

El canal que va á em-
pezarse desde el Puente del
Mar hasta el Grao por el
rio Turia y desde este has-
ta Sueca por la Albuje-
ra; unirá precisamente los
dos puntos extremos del ca-
nal propuesto por D.ⁿ Ma-
nuel Infante. Dos proyec-
tos de la misma clase y pa-
ra el mismo objeto no son
conciliables.

La expropiación que

se habria de hacer para el ca-
nal que se proyecta no de-
jaria de ser costosa. Tal ope-
racion repugna siempre es con
mucha facilidad origen de in-
justicias y por lo mismo no
debe recurrir a ella sino quan-
do es evidente la utilidad pu-
blica. En este pais tan pobla-
do se corre a demas en la expro-
priacion el riesgo de conver-
tir a muchos colonos en sim-
ples jornaleros y esto es un
gran mal de que que ha de
huirse en lo posible.

En la manera de reunirse

fondos para esta clase de em-
presa tambien ocurren algu-
nos inconvenientes. Los que con-
tribuyen con sus recursos tie-
nen al poco precio y desfal-
ta conocimientos para deci-
dir sobre si es probable o no
un buen resultado de la eje-
cucion del Proyecto. Hay
pues un interes en que no
se considere ligeramente co-
mo de publica utilidad
el fin de evitar mala apli-
cacion de capitales y decep-
cion de particulares. La comi-
sion que reconoce la buena fe del

proyectista no tiene datos para
asegurar que no producirá ta-
les consecuencias su proyecto:

Apoyando la utilidad de
este se alegan por D.ⁿ Manuel
Infante los perjuicios que de
no ejecutarlo se verificarian.
La comision no los ve. Esta ca-
pital se halla muy cerca
del Tron. Si se realiza el Por-
to no menguara la poblacion.
Crecera hacia el Puerto, sin
que la antigua Ciudad pierda
de su importancia.
Fundada la comision en lo
apuesto entiende que la Socie-

dad podrá informar al Sr.
Gobernador civil que en la
actualidad no es considera-
ble como de utilidad públi-
ca el proyecto presentado por
D.ⁿ Manuel Infante.

La Sociedad resolvera so-
bre todo ello lo que estime
Dios guarde a V. S.
muchos años Valencia 14
de Setiembre de 1899.

Vicente Ferrer y
García

Fernando Ferrer

José B. Ferrer

Sr. Director de la Sociedad económica de
Valencia.

La Direccion
gral. de Aduanas y
Aranceles, con fecha
14 del actual me dice

Meon de Madrid lo que copio.

1853

C-132

Or. Varios n. 4.7

" Esta Direccion gral.
con fecha 30 de Julio
ultimo dijo a U. S. lo si-
guiente - Para resolver
con acierto el expediente
que se instruye en esta
Direccion gral. acerca de
los derechos que hayamos
de satisfacer a su exporta-
cion al extranjero por el
capullo de la seda cruda
do; se hace indispensable
que oyendo U. S. el parecer
de la sociedad economica
de esa Capital, se sirva
manifestar a esta ofi

cina gral, que diferencia
hay entre el valor del
capullo oradado a agua
cuyo gusano fue aho-
gado antes de la meta-
morfosis con todo lo p-
demas que era V. con-
veniente a la ilustracion
de este particular. P.
como no se haya recibido
hasta ahora en esta ofi-
cina gral. la contestacion
de V. S. la Direccion se
ve en la necesidad de ro-
garle se ve en la necesidad
de rogarse se sirva darla
si la mayor brevedad
posible para poder resol-
ver el expediente que se
halla detenido por falta
de los datos que al efec-
to se pidieron en el pre-

inserto oficio."

Lo que traslado a V. S.
a fin de que en vista
del recuerdo que hace
la superioridad tenga
bien facilitarme las noticias
que se piden y le reclamé
en L. de Agosto pues de
este modo podra escusar
me nuevos recuerdos del
despacho de este negocio.

Dios que a V. S. m. d.
Valencia 30 Set. 1853

Manuel Camporomo

Yo Presid. de la Sociedad Economica